

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA No. 015 de 2010**

FECHA: Jueves 24 de junio de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Facultad de Ciencias de la Salud

**INTEGRANTES:**

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN	Decano Facultad Ciencias de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Dpto. de Enfermería.
MARIA MARGARITA BENITEZ	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TAMARA OLIVER	Jefe Dpto. de Medicina.
AMPARO MONTALVO DIAZ	Rep. de los Docentes
MARIA MARGARITA AGUAS	Rep. de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Rep. (s) de los Estudiantes

**INVITADA:**

RINA MARTÍNEZ CARDEÑO	Coordinadora Programa Tec. En Regencia de Farmacia
-----------------------	--

**AUSENTES**

MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los egresados
-----------------------	--------------------------------

JORGE MURILLO ANGULO	Representante de los estudiantes
----------------------	----------------------------------

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la lista de seis (6) candidatos para conformar la terna para la designación del Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
3. Solicitud de año sabático profesora Alba Bermúdez Ruiz y Luz Marina García García
4. Solicitud de autorización aprobación de proyecto de trabajo de Grado, modalidad de Diplomado, de estudiantes del Programa de Enfermería
5. Reestructuración del plan de estudios del Programa de Medicina y Fonoaudiología
6. Solicitud de Matrícula de Honor o de matrícula al Mérito Académico del Programa de Enfermería

7. Asignación de tutorías de trabajo de grado, modalidad de Pasantía
8. Correspondencia y varios

## **DESARROLLO:**

1. Verificado el quórum se da lectura al orden del día el cual se aprueba con modificaciones ya que la docente Amparo Montalvo solicita que el punto dos pase al tres con el fin de consultar con los docentes de planta los posibles candidatos que conformaran el sexteto que se enviará a rectoría para la elección de decano de la Facultad. Se da inicio a la sesión.

2. Solicitud de año sabático de las profesoras Alba Bermúdez Ruiz y Luz Marina García García.

2.1. Oficio recibido el día 16 de junio del año en curso, remitido por la docente Luz marina Garcia García en el cual solicita año sabático de conformidad con el Acuerdo 19 de 1995 del Consejo Superior Universitario durante el cual editaría el libro titulado "CUIDADO DEL NIÑO APLICANDO LAS TEORIAS DE ENFERMERIA DE DOROTEA OREM, JEAN WATSON Y MADELEINE LEININGER"

2.2. Oficio recibido el día 17 de junio del año en curso, remitido por la docente Alba Bermúdez Ruiz en el cual solicita año sabático de conformidad con el Acuerdo 19 de 1995 del Consejo Superior Universitario a partir de segundo período académico del 2010.

La Jefe de Departamento de Enfermería lee la normatividad relacionada con la solicitud y se concluye que las solicitudes fueron presentadas fuera del tiempo estipulado que son dos meses antes de la fecha prevista para el inicio del año sabático, de igual forma se revisan las propuestas y se decide devolver la propuesta a la profesora Alba Bermúdez para que realice algunos ajustes a esta como son: Agregar certificación de cumplimiento de compromisos adquiridos por comisión académica (especialización en Gerencia), describir plan de actividades independiente del cronograma, en el presupuesto incluir costos de ella y revisar costos de la docente que la reemplazará.

Una vez realizados los ajustes y teniendo en cuenta la decisión tomada por el Consejo de Facultad de recomendar la aprobación de la solicitud hecha por la docente por ser la de mayor antigüedad y acorde con lo establecido en el artículo 7 párrafo 2 del acuerdo 19 de 1995 para el próximo año, deberá volverla a presentar con los requisitos y ajustes realizados.

Con respecto a la solicitud realizada por la docente Luz Marina García se le comunicará que por necesidades académicas de la institución, no se pueden avalar dos salidas de docentes simultáneamente y que deberá esperar que la docente Alba Bermúdez concluya su año sabático.

3. Presentación de la lista de seis (6) candidatos para conformar la terna para la designación del Decano de la Facultad Ciencias de la Salud.

Oficio recibido el día 22 de junio del año en curso, remitido por Rectoría de la Universidad de Sucre donde informa que el 17 de mayo del año en curso se les venció el periodo a los Decanos y actualmente se encuentran encargados, por lo que solicita presenten el sexteto de candidatos para proceder de conformidad con el literal E del artículo 34 del Acuerdo 028 de 1994.

Los miembros después de un análisis decidieron enviar a Rectoría la lista del sexteto, así:

- GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
- PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
- LUZ MARINA GARCIA GARCIA
- PATRICIA BERTEL PESTANA
- SCARLETH TAMARA OLIVER
- HELENA GUERRERO DE CABALLERO

4. Solicitud de autorización aprobación de proyecto de trabajo de Grado, modalidad de Diplomado, de estudiantes del Programa de Enfermería.

4.1 Oficio con fecha de junio 8 de 2010, recibido en la misma fecha por medio del cual los estudiante de VIII semestre Mauricio Salón, Alfonso Torres y Yasiris Salgado solicitan se les apruebe como trabajo de grado la modalidad diplomado, la realización del diplomado “ Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico” de acuerdo al artículo 21 resolución 13 de 2010 de Trabajo de grado – acuerdo 01 de 2010.

El Consejo de Facultad verifica documentos requeridos y aprueba la solicitud, para lo cual enviará oficio de aprobación a cada uno de los interesados.

5. Reestructuración del plan de estudios del Programa de Medicina y Fonoaudiología.

5.1 Oficio recibido el 24 de junio del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Medicina en el cual informa que el Comité Curricular del Programa de Medicina ha realizado una revisión del plan de estudios y se recomiendan algunas modificaciones

De acuerdo a lo tratado nuestro nuevo plan de estudios quedaría así:

**PRIMER SEMESTRE**

**BIOESTRUCTURA I: CODIGO 403321-10012111: 11 creditos 7 HORAS TEORICAS Y 4 HORAS PRACTICAS AL DIVIDIRLA QUEDARIA EN:**

BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR: código 403321-10012111 5 HORAS TEORICAS Y 2 PRÁCTICAS: 7 CREDITOS

BIOQUIMICA I: código 403321-11012111 2 HORAS TEORICAS 2 HORAS PRACTICAS: 3 CREDITOS

TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN I 403321-30011111. 4 T- 3C REDITOS

SOCIOANTROPOLOGIA 403321-40011111 4 HORAS T—3 CREDITOS

BIOESTADISTICA 403321-41011111 4 HORAS T- 2 CREDITOS

### **SEGUNDO SEMESTRE**

**BIOESTRUCTURA II CODIGO 403321-11021111: 11 CREDITOS: 8 HORAS TEORICAS 10 HORAS PRACTICAS AL DIVIDIRLA QUEDARIA EN:**

ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA: 403321-12021111 6 HORAS TEORICAS 9 HORAS PRACTICAS: 8 CREDITOS

HISTOLOGIA: 403321-123021111 2HORAS TEORICAS Y 2 HORAS PRÁCTICAS: 2 CREDITOS

TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN II 403321-31021111. 4 T- 3 CREDITOS

EPIDEMIOLOGIA 403321-42021111 4 HORAS T—3 CREDITOS

DEMOGRAFIA 403321-43021111 4 HORAS T- 2CREDITOS

ELECTIVA I 403321-73023111 3 HORAS T- 1 CREDITOS

### **TERCER SEMESTRE**

**BIOESTRUCTURA III: 403321-12031111: 11 CREDITOS 10 HORAS TEORICAS 8 HORAS PRACTICAS AL DIVIDIRLA QUEDARIA EN**

FISIOLOGIA; 403321-14031111 6 HORAS TEORICAS 4 HORAS PRACTICAS: 7 CREDITOS

BIOQUIMICA II : 403321-15031111 2 HORAS TEORICAS, 2 HORAS PRACTICAS; 3 CREDITOS

BIOFISICA: 403321-16031111 2 HORAS TEORICAS 2 HORAS PRACTICAS; 2 CREDITOS

PSICOLOGIA GENERAL 403321-32030111 2 HORAS TEORICAS; 1 CREDITO

SALUD Y COMUNIDAD 403321-44031111 3 HORAS TEORICAS 5 HORAS PRACTICAS; 4 CREDITOS

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 403321-416031111 2 HORAS TEORICAS

ELECTIVA II 1 CREDITO 2 HORAS TEORICA 403321-76047211

CUARTO SEMESTRE

**BIOESTRUCTURA IV 403321-13041111: 7 CREDITOS; 6 HORAS TEORICAS, 8 HORAS PRACTICAS AL DIVIDIRLA QUEDARIA EN**

PATOLOGIA: 403321-17041111 4 HORAS TEORICAS 4 HORAS PRACTICAS: 6 CREDITOS

GENETICA: 403321-1860411111 2 HORAS TEORICAS 2 HORAS PRACTICAS: 2 CREDITOS

**INFECTOLOGIA BASICA 403321-14041111: 4 CREDITOS AL DIVIDIRLA QUEDARIA EN**

MICROBIOLOGIA MEDICA: 403321-19041111 3H TEORICAS 4 HORAS PRACTICAS 2 CRÉDITOS

INMUNOLOGIA 403321-20041111 2H TEORICAS , 2H PRACTICAS 2 CRÉDITOS

ASI MISMO:

ADMINISTRACION GENERAL CAMBIAR NOMBRE POR ADMINISTRACION EN SALUD CODIGO 403321-50061111 3 H TEORICAS

AUDITORIA Y MERCADEO EN SALUD: CODIGO 403321-54081111 3T, 2P 3 CREDITOS

PRACTICAS (INTERNADO) ROTATORIO I (20 CREDITOS Y PRACTICAS INTERNADO ROTATORIO II (20 CREDITOS)

MEDICINA CRITICA Y DE URGENCIAS BAJAR A 14 CREDITOS

Después de revisar y analizar los cambios sugeridos por el Comité Curricular del Programa de Medicina y los créditos académicos asignados, el Consejo de Facultad recomienda enviar a Vicerrectoría Académica para su recomendación y aprobación.

5.2 Oficio recibido el día 23 de junio del año en curso, remitido por la jefe del Departamento de Fonoaudiología, atendiendo las recomendaciones hechas por el Consejo Académico, Comité Curricular del Programa y según las sugerencias del nuevo sistema de créditos, donde se le permite al estudiante moverse internamente en otros programas académicos el programa de Fonoaudiología sugiere para su plan de estudio, lo siguiente:

- Cambiar de nombre la asignatura Biogenética por Biología, con igual número de horas, créditos académicos y semestre.
- Integrar las asignaturas de Informática y Bioestadística dejando con asignaturas a ofrecer Bioestadística con 4 horas teóricas, 3 créditos

y ubicarla en segundo semestre, como prerrequisito de Epidemiología y Metodología de la Investigación.

- Integrar las asignaturas de psicología Evolutiva y Fundamentos de psicología del Aprendizaje, dejando como asignatura Psicología Evolutiva y del Aprendizaje, con 4 horas teóricas y 3 créditos académicos, ubicada en el tercer semestre.
- Ubicar la asignatura Problemas del Lenguaje en Niños en tercer semestre, con igual número de horas y de créditos académicos teniendo como prerrequisito de esta asignatura Desarrollo del Lenguaje.
- La asignatura Problemas de Aprendizaje I, se sugiere pasarla a IV semestre y la asignatura Problemas de Aprendizaje II a V semestre, con igual número de créditos y número de horas.
- La asignatura Problemas de Lenguaje en Adultos, se sugiere pasarla a VI semestre con igual número de créditos y número de horas.
- Las asignaturas de Ontología y Ética I, se sugiere fusionarlas y cambiar de nombre a Bioética, con 4 horas teóricas y 3 créditos académicos ubicada en VIII semestre
- Se sugiere que la asignatura Salud Ocupacional, se incluya en el área profesional de nuestro plan de estudio con igual número de horas, número de créditos y ubicación semestral.

Revisadas y analizadas las recomendaciones el Consejo de Facultad recomienda:

- Revisar contenido de Genética para no repetir cuando vean Patología.
- Integrar las asignaturas de Informática y Estadística, dejando como asignatura a ofrecer Bioestadística con 4 horas teóricas, 3 créditos académicos y ubicarla en II semestre como prerrequisito para Epidemiología y para Metodología de la investigación.
- Se propone disminuir número de horas a 3 horas teóricas – 2 créditos académicos.
- Para la asignatura Biología se recomienda 2 horas teóricas y 2 horas prácticas para los Programas de Enfermería y Fonoaudiología.
- Bioestadística: 3 horas teóricas – 2 créditos académicos para los tres Programas (Fonoaudiología, Medicina y Enfermería).
- Epidemiología: 4 horas teóricas – 3 créditos académicos.
- Psicología evolutiva y Psicología del aprendizaje fusionarla en una sola asignatura que sería psicología evolutiva y del aprendizaje como lo propuesto.

De igual forma el Consejo de Facultad recomienda una sesión de trabajo específica para analizar profundamente los cambios de asignatura necesarios que propicien la flexibilidad y movilidad curricular.

## 6. Solicitud de Matrícula de Honor o de matrícula al Mérito Académico del Programa de Enfermería

Oficio recibido el día 10 de junio del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, donde relaciona los estudiantes del Programa de Enfermería que obtuvieron los más altos promedios durante el periodo 01 del 2009 y que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7º. Y 8º. Del Acuerdo 021 de 2007, son merecedores de matrícula de honor o matrícula al mérito académico, así:

SEM ESTR E	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROME DIO	INCENTIVO
I	ANGELICA PAOLA CHAVEZ BENTIEZ	443-91092862130	4.40	Mérito Académico
	LAURA VANESSA PEREZ VIDES	443-91013011759	4.05	Mérito Académico
III	JOSE LUIS MENDOZA CASTRO	443-9023488	4.01	Mérito Académico
	KATRINA VANESSA HERMOSILLA OVIEDO	443-91080717631	4.03	Merito académico

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y autoriza la entrega de copia de resolución de matrícula al mérito académico a los estudiantes relacionados y enviar original a Oficina de Admisiones.

## 7. Correspondencia y varios

### 7.1. Asignación de tutorías de trabajo de grado, modalidad de Pasantía.

La Jefe de Departamento de Fonoaudiología María Margarita Benítez solicita se le asigne un docente coordinador para seis pasantías.

El Consejo de Facultad recomienda asignar 3 horas a la docente Marianella Álvarez Borrero para la coordinación de y asesoría de las 6 pasantías.

7.2. Oficio con fecha de 23 de junio recibido en la misma fecha, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología solicita autorización para la realización de un curso nivelatorio de Audiología II y recomienda a la docente Karina Ucros para desarrollarlo. N° estudiantes 17.

Consejo de Facultad decide recomendar ante Vicerrectoría Académica la realización del nivelatorio pero sugiere hacerlo en sesiones de 4 a 5 horas diarias para un tiempo de 2 1/2 a 3 semanas y que se consulte previamente con

Vicerrectoria ya que la norma no contempla la modalidad de nivelatorios (Acuerdo 01 de 2010 – Reglamento estudiantil), sin embargo el Consejo de Facultad considera que si se puede hacer.

7.3. Oficio recibido el día 23 de junio del año en curso, remitido por la Coordinadora del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, donde solicita un curso vacacional (modulo) de Ingles II para efectos de nivelación de la asignatura de un grupo de estudiantes debido a que en el segundo periodo de 2010 terminan académicamente lo contemplado en el plan de estudio.

Los miembros después de analizar la solicitud deciden recomendar ante Vicerrectoria Académica la realización de dicho curso y enviar copia de la solicitud al Profesor Adolfo Arrieta, Jefe del Centro de Idiomas para efectos de Programación.

7.4. Oficio con fecha 21 de junio del año en curso y recibido en la misma fecha enviado por ENTEO BA dirigido al doctor Pedro Blanco decano de la Facultad, donde solicitan la posibilidad de realizar en convenio con la Universidad de Sucre un diplomado en Odontología.

Este organismo delega en el decano responder a la propuesta con base en el número de horas, costos y considerar un coordinador de la Universidad que esté frente al convenio.

7.5. Oficios recibidos los día 21 y 22 de junio del 2010, remitidos por la estudiante Ruth Esther Angulo Acevedo y la docente Karina Ucros Fuenmayor respectivamente, donde informan la situación ocurrida con la nota de la asignatura Audiología II de la estudiante Ruth Esther Angulo Acevedo del programa de Fonoaudiología.

Los miembros se dan por enterados y se le comunica a la estudiante y a la docente que deben reunirse para concretar una vía de solución en la que las partes queden satisfechas acorde con las normas establecidas e informar al Consejo de Facultad.

7.6. Oficio recibido el día 28 de mayo del año en curso, remitido por la egresada Angie Catherine Narvárez Sierra del Programa de Fonoaudiología donde solicita revisar los resultados del EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR – ECAES, realizado el 29 de noviembre de 2009, en el cual obtuvo una puntuación de 122.26, ubicándose en el noveno puesto a nivel nacional en el Programa de Fonoaudiología. Con el fin de expedir un reconocimiento por escrito o una certificación donde se exalte la importancia de este resultado y la posibilidad de facilitarle algún tipo de ayuda o incentivo que le permita continuar con estudios superiores.

Los miembros después de analizar la solicitud de la estudiante deciden FELICITARLA de manera especial y la estimulan a continuar con su buen

desempeño profesional como egresada de esta institución sobre el incentivos se le responde que de conformidad con el Acuerdo 01 de 2010, artículo 127, no se puede dar respuesta positiva a su solicitud, ya que no se contempla este tipo de estímulos.

7.7. Oficio recibido el 25 de junio del año del curso, remitido por la enfermera Alexandra Rodríguez Acuña Coordinadora de Promoción y Prevención COOMEVA EPS- Sincelejo donde solicita el préstamo del auditorio con la dotación adecuada y el suministro de agua y tinto para la realización del Diplomado Estándares de Acreditación en IPS Hospitalarias con Servicios Ambulatorios y en contraprestación le serían asignados dos cupos.

Los miembros después de analizar la solicitud deciden solicitar a COOMEVA EPS precisar el número de participantes y el número de horas de cada sesión con el fin de considerar la posibilidad de apoyo.

7.8. Oficio recibido el día 23 de junio del año en curso, remitido por el Comité de Investigación de la Facultad Ciencias de la salud, donde informan que recepcionaron los conceptos evaluativos de las propuestas de trabajo de grado siguientes:

- Modalidad Trabajo Investigativo denominado: **“FUNCIONALIDAD Y FACTORES RELACIONADOS EN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR IPS LA CAMPIÑA, SINCELEJO 2010”**, dirigido por la docente Gloria Villarreal y presentado por Ena Escudero, Brayan Méndez y Fernando Tovar estudiantes del VII semestre del Programa de Enfermería como requisito parcial para optar el título de Enfermero. Los conceptos evaluativos son de **Aprobado** emitido por las Enfermeras Denis Paternina y Delcy Canchila.
- Modalidad Trabajo Investigativo denominado: **“HABILIDAD DE CUIDADORES FAMILIARES AL BRINDAR CUIDADO AL ADULTO MAYOR DE 65 AÑOS HIPERTENSO Y DIABÉTICO CRÓNICO VINCULADOS A LAS IPS 20 DE ENERO Y LA CAMPIÑA, SINCELJO, 2010”**, dirigido por la docente Gloria Villarreal y presentado por Karen Baldovino, Jessica Gómez, Iris Madrid y Lisober Ordóñez, estudiantes del VII semestre del Programa de Enfermería como requisito parcial para optar el título de Enfermero. Los conceptos evaluativos son de **Aprobado con Modificaciones** emitido por las docentes Astrid Contreras y Adriana Contreras.
- Modalidad Trabajo Investigativo denominado: **“ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”**, dirigido por la docente Judith Martínez y presentado por Dina Montes, Hellen Sotomayor, Lilibeth Vanegas, Daniel Vergara y Emperatriz Zúñiga estudiantes del VII semestre

del Programa de Enfermería como requisito parcial para optar el título de Enfermero. Los conceptos evaluativos son de **Aprobado con Modificaciones** emitido por los docentes Adolfo Arrieta y Julio Sierra.

Consejo de Facultad informará a los directores y estudiantes del proceso evaluativo de dichas propuestas y se les motiva seguir con el proceso de ejecución de la misma.

7.9. Oficio recibido el 24 de junio del año en curso, remitido por la Coordinadora del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia Rina Martínez Cardeño donde solicita el Vacacional del módulo de MERCADEO Y VENTAS solicitado por estudiantes de sexto semestre, el modulo se desarrollara con un total de 21 horas presenciales y tendría un costo de 38.434,84 por estudiante.

Los miembros después de analizar la solicitud deciden recomendar ante Vicerrectoria Académica la realización de dicho curso.

Los miembros después de analizar dichas solicitudes deciden aprobar la realización de dicho diplomado, como requisito parcial para optar el título de Enfermero (a) fundamentado en el reglamento Estudiantil Acuerdo 01 del 2010 artículo 107 y artículo 21 de la resolución 13 del 2010.

7.10. Oficio recibido el 4 de junio del año en curso, remitido por las estudiantes Arlet Beltrán López, Sindy Bertel Solano, Hilda Doria Ramírez, Yibirleydis de Ávila Carbonell, Vivian Hurtado Fuentes y Mónica Martínez Lezama del programa de Fonoaudiología, donde solicitan revisión del trabajo titulado "INFORME DE EVALUACION PARA TRASTORNOS MIOFUNCIONALES SEGÚN MARIA LUISA SEGOVIA" por inconformidad con la nota establecida según acuerdo 01 de 2010 artículo 80 – 81.

Los miembros después de analizar la solicitud deciden solicitar a las docentes Marinella Álvarez Borrero y María Margarita Aguas De la Ossa la revisión del trabajo en mención.

Siendo las 12:30 m. se dio por finalizada la sesión.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN  
Decano (e)

AMPARO MONTALVO DIAZ  
Secretaria Ad-Hoc

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud hace constar que la presente acta fue aprobada en sesión No. 018 los días 5 y 6 del mes de agosto de 2010.

SCARLETH TAMARA OLIVER  
Secretaria Ad-Hoc